

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS”

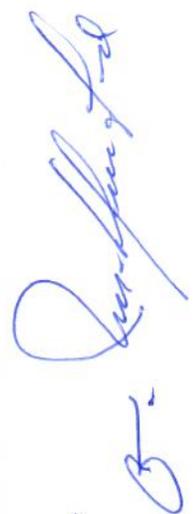
En Zapopan, Jalisco, siendo las 10:01 horas del día 17 de agosto de 2022, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en las instalaciones ubicadas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/011/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LAVANDERÍA DE HOGAR CABAÑAS” se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. María del Carmen Torres Blas	Compradora de Hogar Cabañas.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
Lic. Guillermo González Gómez	Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas
C. Daniel Alejandro Medina	Encargado de lavandería de Hogar Cabañas

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
C. María Eugenia López Ambriz	Persona Física con Actividad Empresarial (FERLOCLEAN)
C. Maximiliano Fernández López	(FERLOCLEAN)



Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

MARIA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ (FERLOCLEAN) PREGUNTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

PREGUNTA 1: ¿Los formatos de los anexos requeridos para participar, para ser llenados a electrónicamente solicitamos nos faciliten los formatos modificables.

RESPUESTA: Los anexos son editables ya que al descargarlos de la página oficial de Hogar Cabañas estos se descargan en formato PDF, sin embargo, los mismos pueden ser abiertos en formato Word pulsando el clic derecho eligiendo la opción “abrir con” y se elige la opción “Word”, el cual es perfectamente editable.

PREGUNTA 2 ¿Será los productos entrega única o por parcialidades dependiendo un periodo establecido por parte de Hogar Cabañas?

RESPUESTA:

2. R: *La entrega de productos será en parcialidades, desprendiéndose de la siguiente manera: cada bimestre la cantidad de:*

DESENGRASANTE PARA ROPA EN BIDONES 20 LTS.	70	BIDONES
DETERGENTE PARA LAVANDERÍA LÍQUIDO TIPO ALCALINO	70	BIDONES
COLOR PARA ROPA EN BIDONES DE 20 LTS.	70	BIDONES
NEUTRALIZANTE TEXTIL EN BIDONES DE 20 LTS.	66	BIDONES
SUAIVIZANTE TEXTIL EN BIDONES DE 20 LTS.	66	BIDONES

PREGUNTA 3: En el anexo 8, en la estratificación ¿Nos pudieran apoyar con la aclaración de la forma del cálculo del tope máximo combinado?

RESPUESTA: De conformidad con la Ley MIPYME, el cálculo del tope máximo combinado, es el resultado del número de empleados y el importe total de las ventas anuales de cada empresa. Por lo cual se sugiere que consulten la ley MIPYME. Adicionalmente, en las Bases de la presente licitación

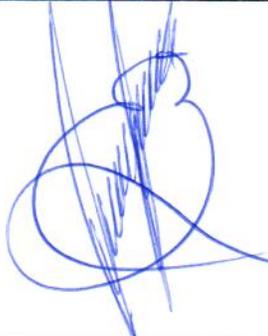
se especifica claramente mediante una pequeña tabla la operación aritmética a realizar para sacar dicha estratificación.

PREGUNTA 4: En el anexo 13, ¿Nos podrían dar más detalle del mismo, referente a la Afianzadora?

RESPUESTA: El anexo 13 es un formato de fianza, el cual deberá presentar el proveedor en caso de resultar adjudicado y que su propuesta económica sea superior a cuatro mil unidades de medidas y actualización (UMAS). Y en lo que respecta a la afianzadora, esta debe ser una institución legalmente constituida por las leyes mexicanas y estar regulada por en la Ley de Seguros y Fianzas y autorizada por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **10:30** horas del día **17 de agosto de 2022**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto. Esta Acta consta de **06** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

C. María del Carmen Torres Blas	Compradora de Hogar Cabañas.	
Lic. Guillermo González Gómez	Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas	
C. Daniel Alejandro Medina	Encargado de lavandería de Hogar Cabañas	

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Lic. Guillermo González Gómez' and another that appears to be 'C. María Eugenio López Ambriz'.

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
C. María Eugenio López Ambriz	Persona Física con Actividad Empresarial_(FERLOCLEAN)	

C. Maximiliano Fernández López	(FERLOCLEAN)	
--------------------------------	--------------	---

----- FIN DE ACTA -----

